



Bancos desconocen posible plan para gravar ganancias extraordinarias

En España y otros países se aplicó un impuesto especial ante el incremento generalizado de las tasas de interés

JULIO GUTIÉRREZ

El sector bancario no ha recibido una propuesta formal o informal por parte del gobierno federal para que se aplique un impuesto especial a las ganancias extraordinarias que han obtenido como resultado de las altas tasas de interés que hay en el país, dio a conocer la Asociación de Bancos de México (ABM).

Los banqueros afirman que las ganancias que se han obtenido son congruentes con el capital invertido en el país, e incluso apuntan que hay sectores económicos que cotizan en los mercados de valores en donde la rentabilidad es mayor, según datos obtenidos por *La Jornada*.

De acuerdo con información del organismo, el año pasado el sector bancario pagó impuestos por 267 mil millones de pesos, prácticamente el mismo monto que generaron de utilidades, que fueron 272 mil millones de pesos, y que significó el mejor resultado desde que se tienen registros.

Datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indican que en todo 2023, el sector de servicios financieros y de seguros, donde se incluyen los bancos, pagó impuestos por 593 mil 725 millones de pesos, lo que significa que dichas instituciones financieras contribuyeron con 44 por ciento.

El dato reportado por Hacienda incluye toda la recaudación de impuestos, pagos como el del impuesto sobre la renta (ISR), el del valor agregado (IVA) y el gravamen a la nómina, entre otros.

Por su parte, datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) indican que en todo 2023, los bancos pagaron exclusivamente un impuesto a sus utilidades por 95 mil 445 millones de pesos.

En una reunión con medios, Julio Carranza Bolívar, presidente de la ABM, dejó en claro que los bancos no han recibido un planteamiento formal de las autoridades para que el gobierno aplique

un impuesto especial a las ganancias extraordinarias de la banca, como se ha hecho en países como España.

El periodo de altas tasas

En 2022, como resultado de los altos niveles de inflación que se tuvieron en el país, el Banco de México (BdeM) elevó a un nivel máximo la tasa de referencia, el instrumento que marca el costo al que se financian empresas y familias.

De enero de 2022 a abril de 2024 y de forma gradual, la tasa de referencia pasó de 5.5 por ciento a 11.25 por ciento, el nivel más alto desde que el banco central tiene como objetivo controlar la inflación por medio de la política monetaria, y que se traduce en un alza de 5.75 puntos porcentuales.

Uno de los efectos que tuvo este incremento para el sector bancario fue la generación histórica de ganancias, así como ingresos extraordinarios por el cobro de intereses. En todo 2023, los bancos obtuvieron ingresos por este concepto de un billón 608 mil 748 millones de pesos, un crecimiento en términos reales de 31 por ciento.

Cifras actuales

De acuerdo con Hacienda, de enero a septiembre, el sector de servicios financieros y de seguros ha pagado 456 mil 757 millones de pesos de impuestos.

A su vez, la CNBV indica que en ese mismo periodo, los bancos han pagado impuestos exclusivamente a la utilidad por 80 mil 608 millones de pesos.

La ABM dijo que las utilidades son congruentes respecto al capital invertido, pues el año pasado, el retorno sobre el capital (ROE) fue de 18.5 por ciento, mientras hay otros sectores económicos que cotizan en el mercado de valores en donde dicho indicador alcanza hasta el 25 por ciento.

Desde el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, el Congreso de la Unión puso en debate la posibilidad de cobrar a los bancos un impuesto adicional a las ganancias extraordinarias que son obtenidas a raíz de las altas tasas de interés.

En España, ante el incremento de los réditos y de las utilidades reportadas por los bancos en ese periodo, el gobierno tomó la decisión de aplicar el cobro de 15 por ciento adicional a las ganancias extraordinarias.